





**1.8 FEB 2004** 

VISTO: La Nota Nº 72/04 Letra S.R.I. Secretaria de Relaciones Institucionales por la cual remite Libro Banco para su rubrica; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CUARENTA (40) fojas útiles.-

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 1710512/1, denominada "Fondo Permanente- Gastos Generales- Art 57°, Secretaria de Relaciones Institucionales" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente; Por ello:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CUARENTA (40) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 1710512/1, denominada "Fondo Permanente- Gastos Generales- Art 57°, Secretaria de Relaciones Institucionales" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 38 /04

T.C.P.
Revisó

Confeccionó

Controló

V.B.

C.P. MOTOR HILGO MARTINEZ

Dr. RUBEN OSCAP HEDELERA
PRESIDENTE
FOIDUIST DE CHENTASDE LA SCHOOL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos" "1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"







## RUBRICACION

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 38 /04
T.C. FUSHuaia, P. VICTOR HUGO MARTINEZ

VOCAL

PRESIDENTE

VOCAL

PRESIDENTE

VOCAL

PRESIDENTE

PRESID

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continéntales, son y serán Argentinos